INSTRUCCIONES DE PAGO EN LÍNEA DE LA CIUDAD DE NORTH CHARLESTON

PARA PAGOS DE PERMISOS Y LICENCIAS COMERCIALES

- 1. IR AL SITIO WEB DE LA CIUDAD EN WWW.NORTHCHARLESTON.ORG
- 2. HAGA CLIC EN LA PESTAÑA QUE DICE GOVERNMENT (GOBIERNO)
- 3. HAGA CLIC EN EL CUADRO QUE DICE <u>FINANCE (FINANZAS)</u> EN ÚLTIMA INSTANCIA, DEBERÍA ESTAR EN (PUEDE COLOCAR ESTO EN SU NAVEGADOR) <u>WWW.NORTHCHARLESTON.ORG/GOVERNMENT/FINANCE</u>
- 4. HAGA CLIC EN EL CUADRO DE PAGOS EN LÍNEA EN AZUL
- 5. HAGA CLIC EN EL CUADRO TITULADO PAGOS EN LÍNEA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 6. AQUÍ TE PIDE QUE RELLENES ALGUNOS CAMPOS. EN EL CUADRO QUE SOLICITA: SELECCIONE UN TIPO DE PAGO, SELECCIONE <u>MOBIL FOOD PERMIT</u> EN EL CUADRO QUE SOLICITA EL NÚMERO DE TELÉFONO, INDIQUE EL MEJOR NÚMERO DE TELÉFONO PARA PONERSE EN CONTACTO CON LA PERSONA QUE COMPLETA EL PAGO EN LÍNEA
- 7. PARA CONTINUAR HAGA CLIC EN CONTINUAR
- 8. DEBE ESTAR EN LA PÁGINA "INGRESAR INFORMACIÓN DE PAGO"
 - A. EN EL CUADRO DE NOMBRE, INDIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE OBTIENE EL PERMISO (O, EN EL CASO DEL PROPIETARIO, EL NOMBRE DEL PROPIETARIO)
 - B. EN EL SEGUNDO NOMBRE (QUE ES OPCIONAL), LE SUGERIMOS QUE ENUMERE EL NÚMERO DE SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD DE PERMISO
 - C. EN EL APELLIDO DE LA CASILLA PUEDE COLOCAR CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FINES DE VERIFICACIÓN
 - D. COMPLETE EL RESTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONANDO SU NÚMERO DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
 - E. EN LA SUBCATEGORÍA COMPONENTES DE PAGO, DONDE EL TIPO DE PAGO APARECE COMO MOBIL FOOD PERMIT CON SU NÚMERO DE TELÉFONO, COMPLETE EL CUADRO TITULADA SUMA DE PAGO CON LA SUMA DE SU FACTURA TOTAL
 - F. SELECCIONA MÉTODO DE PAGO. COMPLETE LA INFORMACIÓN DE LA TARJETA Y EL CUADRO DE NOMBRE DEL TITULAR DE LA TARJETA QUE APARECE
- 9. PARA CONTINUAR HAGA CLIC EN CONTINUAR
- 10. LA SIGUIENTE PÁGINA ESTÁ SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE LA TRANSACCIÓN. HAGA CLIC EN EL CUADRO QUE ACEPTA Y EN EL CUADRO AZUL CON LA SUMA DE PAGO QUE HA AUTORIZADO
- 11. LA SIGUIENTE PÁGINA QUE APARECE DESPUÉS DE LOS PROCESOS DE PAGO LE PERMITIRÁ IMPRIMIR SU RECIBO PARA SUS REGISTROS
- 12. TAMBIÉN DEBE RECIBIR UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE INGRESÓ CON LA CONFIRMACIÓN DEL PAGO.